



## PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA COMPRA Y CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN DE DISPOSITIVOS SATELITAL PARA EL SEGUIMIENTO DE TORTUGA MARINAS.

1

Estimados Señores,

Con el propósito de que nos presenten su mejor oferta técnico-económica, la Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos, les invita a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, referencia **ANAMAR-CPS-002-2016**.

Datos del Concurso: COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. **ANAMAR-CPS-002-2016**.

### 1. Objeto de la Compra.

Constituye el objeto de la presente convocatoria el Proyecto de: **“Contratar los servicios de compra y transmisión de dispositivos satelital para el seguimiento de especies de la vida silvestre, a fin de dar seguimiento a tortugas marinas anidantes en aguas dominicanas”**.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (**ANAMAR**) tiene dentro de su misión proveer las herramientas técnicas, científicas necesarias para la investigación y la conservación de los recursos vivos existentes en nuestros espacios marítimos.

Para tales fines, la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos con la intención de conocer con mayor nivel de detalles las migraciones de una de las especies marinas más emblemáticas y dar a conocer sus resultados a la nación, está adquiriendo los servicios de seguimiento satelital de tortugas marinas anidantes en las costas dominicanas con el objeto de realizar los levantamientos de las rutas de migraciones, áreas de alimentación y el uso de estas especies de las aguas territoriales dominicanas, que permitirán conocer con mayor nivel de detalles la etología de estas especies. Además, los datos obtenidos servirán para fortalecer las acciones de protección y monitoreo que realiza el Estado Dominicano. Asimismo, se empleará la información recopilada para la toma de decisiones en las que la ANAMAR como institución encargada de representar interna y externamente al Estado dominicano en lo relativo al mar.

### 2. Procedimiento de Selección

Comparación de Precios de Doble Apertura.

### 3. Fuente de Recursos

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2015, que sustentara el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el proceso de referencia. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### 4 Precio, Forma y Condiciones de Pago:

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizaran en Pesos Dominicanos (RD\$); de la siguiente manera:

---

**UN PRIMER PAGO:** Ascendente al veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la suscripción del contrato.

**UN SEGUNDO PAGO:** Ascendente al cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado, a los treinta días de la suscripción del contrato.

**UN TERCER PAGO:** Ascendente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, al finalizarse los trabajos de campo.

**UN CUARTO Y ULTIMO PAGO:** Ascendente al quince por ciento (15%) del monto total adjudicado, a ser ejecutado con la entrega del Informe Final de la Consultoría.

*El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.*

#### **5. Plazo de Recepción de las ofertas:**

Las ofertas se recibirán del **14 de octubre del 2016 hasta las 11:00 A.M. del 21 de Octubre 2016.**

#### **6. Cronograma del proceso:**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERIODO DE EJECUCION</b>
1. Publicación llamado a participar en el proceso.	<b>14 de Octubre del 2016.</b>
2. Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	<b>50 % del plazo para presentar ofertas.</b>
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, Mediante circulares o enmiendas	<b>70 % del plazo para presentar ofertas.</b>
4. Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	<b>Hasta las 11:00 A.M. del 21 de octubre 2016. Se dejan de recibir las ofertas Se realizara la apertura del Sobre "A".</b>
5. Verificación, Validación y Evaluación Contenido del "Sobre A".	<b>21 de octubre 2016, 12:00 P.M.</b>
6. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	<b>21 de octubre 2016, 12:00 P.M.</b>
7. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	<b>21 de octubre 2016, 12:00 P.M.</b>
8. Acto Administrativo de Adjudicación	<b>24 de Octubre del 2016</b>
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	<b>28 de Octubre del 2016</b>
10. Plazo para la constitución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato:	<b>5 días hábiles después de remitirse a la notificación de adjudicación.</b>

#### **7. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.**

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, ubicada en la Av. Abraham Lincoln 1069 Torre Ejecutiva Sonora suite 305, Santo Domingo, Distrito Nacional, en el horario de 9:00 am a

4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma del proceso y en los portales de la ANAMAR [www.anamar.gob.do](http://www.anamar.gob.do) y el portal administrado por el Órgano Rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

El oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través del portal administrado por el Órgano Rector, deberá enviar un correo electrónico a [compras@anamar.gob.do](mailto:compras@anamar.gob.do), o en su defecto, notificar al Departamento de Compras y Contrataciones de la Autoridad Nacional de Asunto Marítimos, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

#### **8. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones**

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de referencia implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### **9. Descripción del Servicio de Compra y Transmisión De Dispositivos Satelital Para El Seguimiento De Tortuga Marinas en la presente contratación:**

El Oferente deberá realizar para lograr el objetivo contenido en esta contratación las actividades que se indican a continuación, en un período de tiempo de un (1) año:

1. Comprar ocho (8) dispositivos de transmisión satelital, para luego ser colocados en los individuos de tortugas marinas de las playas de anidación previamente seleccionadas por la ANAMAR.
2. Ofrecer los servicios de transmisión satelital arrojados por los ocho (8) dispositivos colocados de los recorridos realizados por los individuos de tortugas marinas seleccionados, durante un período de un año.
3. Entregar tres informes (Primer informe, Segundo informe e Informe final) que se explicarán con mayor detalle los requerimientos y las informaciones que estos deben arrojar.
4. Realizar patrullajes nocturnos en las playas de anidación previamente seleccionadas por la ANAMAR.
5. Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación y una campaña educativa sobre la conservación de tortugas marinas en sentido general.

##### **9.1 Objetivos Específicos**

Para estos fines el Oferente deberá proveer los siguientes servicios:

- Realizar la adquisición de los dispositivos que puedan ser capaces de ser acoplados en especies de vida silvestre y dar el servicio de transmisión satelital junto con la sistematización de las acciones, resultados e implementación, en el ámbito de los planteamientos establecidos en el presente documento.
- Adquirir los equipos y brindar los servicios de transmisión de los dispositivos.
- Colocar los dispositivos en el dorso (peto) de las tortugas para que estos puedan transmitir.

- Adquirir dispositivos con la capacidad de transmitir para la plataforma (PTT en inglés) del sistema de satélites.
- Proporcionar y tramitar toda la información requerida para la obtención de permisos de investigación.
- Mantener informado al Contratante de los avances en la gestión del proyecto.
- Transmitir cuanto se esté menos de un minuto fuera del agua.
- Ofrecer data que pueda ser utilizable directamente para programas libres de sistemas de información geográfica de uso común.
- Vincular la información a aplicaciones de seguimiento satelital de fauna marina gratuita.

Para estos fines el oferente deberá poseer los softwares, componentes, artículos y todos los equipos y servicios necesarios para estos fines.

## **9.2 Perfil requerido de la firma consultora**

a) El Oferente deberá suministrar el personal con la experiencia necesaria descrita a continuación:

- i) Tener un jefe de equipo con formación en Ciencias Biológicas y/o afines, con grado de doctor en Ciencias Marinas o afines, con un mínimo de diez años de experiencia.
- ii) Poseer experiencia o antecedentes en el proceso de seguimiento satelital de tortugas marinas.
- iii) Ser de nacionalidad dominicano o residente legal en el país.
- iv) Suministrar la correspondiente carta de compromiso, anexa a este documento, firmada por el jefe de equipo.

## **9.3 Plazo y Lugar de Trabajo**

El plazo para la ejecución de los trabajos es de un año, con un cronograma estimado a nivel de cada actividad o logro de objetivos.

- Levantamiento de las áreas de anidación.
  - Diseño del programa de patrullaje nocturno en base a la actividad.
  - Colocación y activación del dispositivo satelital.
  - Interpretación de la información geográfica.
- El Oferente prestará los servicios de compra y contratación de transmisión de dispositivos satelital para el seguimiento de tortuga marinas en la República Dominicana; y realizará trabajos de campo en La línea de costa se extiende unos 1,575 kilómetro alrededor de la República Dominicana.
- Hará presentación de su informe final en la sede de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, situada en la dirección indicada más arriba.

## **10. Ejecución:**

Para la ejecución de este proyecto la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos facilitará al oferente la infraestructura de soporte logístico tal como embarcación, equipos de geo-referenciación, equipos menores propios de la actividad, personal de apoyo para el muestreo y apoyo para la obtención de los permisos correspondientes para la realización de la investigación.

### **11. Visita y Lugar de ejecución del Servicio de Consultoría**

Los Oferentes podrán realizar patrullajes en las playas de anidación previamente seleccionadas por la ANAMAR, de manera que obtengan por si mismos, bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que el oferente no se familiarizase debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Oferentes

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que competentes.

### **12. Resultados o Productos Esperados:**

Los productos o resultados que debe entregar el Oferente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

#### **\*Primer Informe:**

Este informe se realizara una vez se haya colocado el primer transmisor y deberá contener los siguientes campos documentados:

- 1) Metodología de los trabajos de campo realizados y descripción técnica de los equipos utilizados
- 2) Descripción del área de colocación.
- 3) Reporte de incidentes no previstos.
- 4) Información de la especie.

#### **\*Segundo Informe:**

Este informe se realizara mostrando los avances preliminares de los ejemplares etiquetados describiendo los siguientes campos documentados:

- 1) Información de la especie.
- 2) Descripción de áreas de colocación.
- 3) Parámetros geográficos de los ejemplares etiquetados.
- 4) Reporte de incidentes no previstos.
- 5) Avances en el componente educativo.

#### **\*Informe Final:**

Este informe deberá contener lo siguiente:

- 1) Síntesis e introducción del Proyecto.
- 2) Antecedentes.
- 3) Información y distribución geográfica de los ejemplares etiquetados.
- 4) Objeto general y específico del estudio.
- 5) Alcance del estudio.
- 6) Característica del hábitat utilizado por las tortugas marinas.
- 7) Resultados de componente educativo.
- 8) Justificación e importancia.
- 9) Patrones de migración y otros parámetros geográficos de las tortugas marinas que nidifican en RD.

### **13. Coordinación, Supervisión e Informes:**

El Oferente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el Director Técnico de la ANAMAR y laborará bajo la supervisión del mismo y/o la persona que este designe.

### **14. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

**Ambas documentaciones requeridas tanto el “Sobre A” como el “Sobre B” deben ser presentadas**

**también en formato digital (CD o USB).**

Las Ofertas se presentaran en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**Dirigirlo a:**

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

Comité de Licitaciones

Dirección: Avenida Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305

**Remitente:**

Nombre del Oferente/ Proponente

(Sello Social)

Teléfono y correo Electrónico

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: **ANAMAR-CPS-002-2016.**

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

**14.1 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"**

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera pagina del ejemplar, junto con DOS (02), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Aquellos Proponentes que no presenten los documentos que están marcados como "NO SUBSANABLES" serán descalificados y se les devolverá su documentación y el "Sobre B" sin abrir.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos**

PRESENTACION: **OFERTA TECNICA.**

**Referencia: ANAMAR-CPS-002-2016.**

**14.1.1 Documentación a Presentar**

**14.1.2 Documentaciones requeridas para Empresas Nacionales.**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**); **NO SUBSANABLE.**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- 3) Currículo de Jefe de equipo **NO SUBSANABLE.**
- 4) Currículo del Personal Profesional propuesto Staff (**SNCC.D.045**)/ Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**), **NO SUBSANABLE.**
- 5) Carta de Compromiso del cada uno de los miembros del personal técnico en la que se establezca su compromiso de trabajar en el proyecto en caso de la propuesta resultar favorecida. **NO SUBSANABLE.**
- 6) Copia de la cedula de identidad de cada uno de los miembros del equipo técnico. **NO SUBSANABLE.**

- 7) Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo; **NO SUBSANABLE.**
- 8) Cronograma de Ejecución del Proyecto; **NO SUBSANABLE.**
- 9) Copias del documento de identidad de los accionistas.
- 10) Registro Mercantil, debidamente registrado por la Cámara de Comercio y Producción Santo Domingo; **NO SUBSANABLE.**
- 11) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social.
- 12) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **NO SUBSANABLE.**
- 13) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; **NO SUBSANABLE.**
- 14) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; **NO SUBSANABLE.**
- 15) Declaración Jurada del solicitante (Documento Notarial) en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

#### **14.2 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”**

a) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera pagina de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**

b) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de Fianza, garantía bancaria o cheque a favor de la institución, equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía será desde la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. **NO SUBSANABLE**

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Compras y Contrataciones

**Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos**

PRESENTACION: **OFERTA ECONOMICA**

Referencia: **ANAMAR-CPS-002-2016.**

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033), **Siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagara todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la Republica Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), Se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

**15. Garantías.** El oferente deberá presentar 3 garantías:

- 1. Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de Fianza, garantía bancaria o cheque a favor de la institución, equivalente al 1% del monto total de la oferta. La vigencia de la garantía será desde la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. (deberá estar contenida en el SOBRE B de la oferta que presente.)
- 2. Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato:** correspondiente al 4% del monto total de la adjudicación. (el plazo para presentar esta garantía está estipulado en el cronograma de esta ficha técnica).
- 3. Garantía del Anticipo:** por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. (el plazo para presentar esta garantía estará estipulado en el contrato).

**Para cualquier consulta o aclaración, conforme al procedimiento de referencia, los datos de contacto son:**

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (Unidad de compras).

**Dirección:** Ave. Abraham Lincoln No. 1069, Torre Sonora, Suite 305.

**Tel.:** 809.732.5169

**Email:**

Departamento de compras: [compras@anamar.gob.do](mailto:compras@anamar.gob.do)

Departamento técnico: [ggarcia@anamar.gob.do](mailto:ggarcia@anamar.gob.do)